

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez con el presente proceso, informando que la parte demandante dentro del presente asunto, solicita se oficie al Juzgado 1 promiscuo municipal de Jamundí, para solicitar el estado del proceso 2005-252.

26 Enero de 2021

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
JAMUNDI - VALLE
AUTO INTERLOCUTORIO No. 248
RADICADO 2010-321**

Jamundí, 26 ENERO DE 2021

DEMANDANTE: ALIRIO DE JESUS ARENAS
DEMANDADO: SIMONA BALANTA
PROCESO: EJECUTIVO

Visto el anterior informe secretarial en el cual anterior y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el demandante Sr. ALIRIO DE JESUS ARENAS PELAEZ, de información del estado actual del proceso 2005-252 que cursa en el Juzgado Primero Promiscuo de Jamundí, información que fue solicitada mediante oficio 965 del 26 de abril de 2018, radicado el 26 de abril de 2018,

En consecuencia el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Oficiar al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Jamundí, con el fin de solicitar información sobre lo requerido en el oficio 965 del 26 de abril de 2018, dirigido al proceso ejecutivo con radicación 2005-00252-00.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

SONIA ORTIZ CAICEDO

**JUZGADO TERCERO PROMISCO
MUNICIPAL DE JAMUNDI**

En estado No. 12 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 27 enero de 2021

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ